

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO

ACTORA: BEATRIZ RODRÍGUEZ SANDOVAL

EXPEDIENTE: JDC-068/2021

RESPONSABLES: COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL,
COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES, AMBAS DE
MORENA.

RAZÓN: Para los efectos legales a que se refiere el artículo 530 del Código Electoral del Estado de Jalisco, se da cuenta de que a las **diez horas del día uno de abril del año en curso**, se retiró de los estrados la cédula de notificación relacionada con la publicitación del escrito de impugnación presentado por **BEATRIZ RODRÍGUEZ SANDOVAL**, quien promueve por propio derecho.

Asimismo, se hace constar que dentro del plazo concedido para que comparecieran los terceros interesados, **no se presentó** escrito alguno.



LUIS EURÍPIDES ALEJANDRO FLORES PACHECO.
COORDINADOR JURÍDICO DEL COMITÉ
EJECUTIVO NACIONAL EN REPRESENTACIÓN
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES